



NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
ANOTACION MARGINAL					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	AME/RC/009/2025		
LA ANOTACIÓN ES UN ASIENTO BREVE QUE FORMA PARTE DEL ACTA, QUE TIENE POR OBJETO DEJAR CONSTANCIA DE LA CORRELACIÓN ENTRE DOS O MÁS ACTAS, LA MODIFICACIÓN DEL ESTADO CIVIL, LA RECTIFICACIÓN O LA COMPLEMENTACIÓN DE DATOS, LA NULIDAD DEL ACTA, LA ACLARACIÓN DE ALGÚN VICIO O DEFECTO, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA ESPECIAL RELACIONADA CON EL HECHO O ACTO QUE SE TRATE.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 142 FRACCION XI, Y X ART 142 FRACCIONES XI Y X GÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, CÓDIGO CIVIL ART 3.37 , 3.38,3.38 BIS , 3.38 TER , 3.39 , 3.40 Y DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ART 35 , 36 , 37, 38				
DOCUMENTO A OBTENER:	ANOTACION MARGINAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	LA ANOTACIÓN SE REALIZA DEPENDIENDO EL CASO EN QUE LO REQUIERA				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1- SENTENCIA DEFINITIVA	SI	2	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE MÉXICO ART. 35,36,37 Y 38		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentar la documentación requerida. 2.- Realizar el pago correspondiente 3.- Agendar fecha para entrega 4.-Verificación de datos en el documento previo 5.- Validación de datos e impresión del documento 7.- Entrega del Acta firmada y sellada				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS				
COSTO:	\$103.00 COPIA CERTIFICADA \$147.00 POR ANOTACIÓN MARGINAL		FUNDAMENTO JURÍDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 142		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE REALIZA EL TRÁMITE , CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION	NO. INT. Y EXT.:	N/A	



Ayuntamiento de Amecameca
Estado de México
2025 - 2027



COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	AMECAMECA MEXICO
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES , SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	Rcameameca0102@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE DEBO TRAER PARA DICHO TRÁMITE?				
RESPUESTA:	SENTENCIA O ACUERDO DE ACLARACIÓN				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	CUANTO TIEMPO TARDA EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	MAXIMO 72 HORAS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	QUIEN PUEDE HACER EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	LA PERSONA INTERESADA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Registro Civil</p> <p><u>LIC. BERENICE OROZCO BANDA</u></p> <p>OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</p> <p><u>MTRO. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN</u></p> <p>SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>25 / 02 / 2025</u></p>
---	---	---